


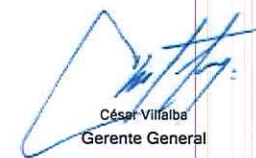
CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1402001968		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	
Documento: 80048624-2		Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.	
Domicilio: CALLE BOQUERÓN		Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 19/06/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 13/06/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 31/07/2026	Plazo en días: 778 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 1.200.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.			
Prima	1.998.000	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).			
I.V.A. s/Prima	199.800				
Premio	2.197.800	DATOS DEL FINANCIAMIENTO			
Interés p/Finac.	20.182	Monto financiado Gs.: 2.220.000			
Iva s/Interes	2.018	Cuota	Fecha		
Costo del Finac.	22.200	0	26/06/2024		
COSTO FINAL	2.220.000	1	26/07/2024		
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		TOTAL			
18-0052 Según Res.: 131/04 Fec. 05/04/2004		2.220.000			
Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED		<p>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A</p>  Guillermo Brítez Jefe de Emisión			
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA				 César Vilalba Gerente General	
Matrícula: 69 Tel: 0981804372					



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto "Contrato abierto por montos N°05/2024 - Plurianual "Mantenimiento y reparaciones menores de edificio y locales" - LPN N°02/2024 - ID N°440.882.", a prorrata, hasta la suma máxima de: (Guaranies Un Mil Doscientos Millones)	1.200.000.000
	TOTALES	1.200.000.000
<p>Vigencia : Plazo de Ejecución del Contrato: 13/06/2024 al 31/01/2026. Período de Mantenimiento: 6 meses comenzando desde la finalización del período de construcción.</p> <p>UBICACION: EDIFICIOS Y LOCALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT)</p> <p>Cobertura : Todo Riesgo Contratistas - Texto Múnich Re, con los endosos y límites detallados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amparo A, Daños materiales.• Amparo B, Terremoto, temblor, erupción volcánica• Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación• Amparo D, Mantenimiento• Amparos E y F, Responsabilidad Civil por daños a terceras personas y cosas de terceros• Amparo G: Gastos de Remoción de Escombros		



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Endosos Aplicables:

- 001 Huelga, Motn, Conmoción Civil, Límite Gs. 100.000.000.-
(como límite agregado durante el periodo de construcción)
 - 004 Cobertura de Mantenimiento simple.
 - 005 Cronograma de Avance (2 semanas)
 - 010 Exclusión de Pérdidas, daños o responsabilidades debidos a Avenida e inundaciones.
 - 102 Condiciones especiales relatvas a cables subterráneo, tuberías y demás instalaciones, hasta la suma de Gs. 25.000.000.-
 - 107 Campamentos y almacenes, límites Gs. 80.000.000.- para campamento y Gs. 40.000.000.-para unidad de almacenaje.
 - 109 Almacenaje de Material.
 - 110 Medidas de Seguridad contra inundaciones (20 años)
 - 111 Condiciones especiales relatvas a la remoción de escombros después del corrimiento de suelos.
 - 121 Condiciones especiales para cimentaciones por pilotaje y tablestacados para fosas de obras.
- Rige Cláusula 72 horas para riesgos de la Naturaleza

Sumas Aseguradas:

- Amparos A, B, C y D: Gs. 1.200.000.000.-
- Amparos E y F: Gs. 250.000.000.- distribuidos de la siguiente manera;
Lesión Corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000.-
- Lesión Corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más personas Gs. 125.000.000.-
- Daños materiales a cosas de terceros Gs. 125.000.000.-